



16 de mayo de 2014 CEA-STEA-151-2014

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

UCR FM 10:39 19/05/14

Estimado señor Decano:

Adjunto encontrará 1 cuestionario para que usted evalúe el desempeño del profesor Ricardo Boza Cordero. El cuestionario deberá ser remitido debidamente lleno, al Centro de Evaluación Académica, en un plazo máximo de ocho días hábiles a partir de esta fecha.

La anterior solicitud tiene como sustento lo indicado en el inciso ch. del artículo 47 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, que establece que cuando un profesor o profesora de la Universidad de Costa Rica solicita la evaluación de sus atestados ante la Comisión de Régimen Académico, uno de los aspectos a considerar es la nota de su desempeño docente. Esa nota se obtiene con base en la información suministrada por tres poblaciones. A saber:

- El estudiantado
- El o la docente a evaluar (autoevaluación)
- La jefatura

La información proporcionada por cada una de esas fuentes es de suma importancia, no solo con el fin de obtener una nota, sino de mejora de la labor docente.

Debido a que cualquier atraso que sufra el o la solicitante en sus trámites en el régimen académico para cambio de categoría, variación del régimen salarial u otro, puede reflejarse en acciones legales contra quienes promuevan esa situación, es que la Comisión de Régimen Académico requiere contar con la nota de evaluación docente a la mayor brevedad, por lo que es de suma importancia recibir lo más pronto posible la información que usted brinde acerca del desempeño docente.

Agradeciendo de antemano su atención, se despide

Licda. Lorena Kikut Valverde

Jefa

Sección Técnica de Evaluación Académic

cc:

Archivo





## VICERRECTORÍA DE DOCENCIA CENTRO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA Cuestionario de Evaluación Docente Población JEFATURA



194

El Centro de Evaluación Académica está realizando una evaluación del desempeño docente que consiste en la aplicación de tres tipos de instrumentos. Uno de ellos es respondido por el estudiantado matriculado con el/la docente por evaluar. Otro es completado por el/la docente. El tercero es éste, dirigido a usted en su calidad de director(a) o de decano(a), con el fin de completar y contrastar información. Si no cuenta con la información suficiente, puede asesorarse con quien corresponda: Director/a de Departamento, Coordinador/a de Sección, Coordinador/a de Cátedra, entre otros.

Este instrumento está basado en la Normativa Universitaria (1) en lo relativo a los deberes de las jefaturas con respecto al personal docente a su cargo.

Muchas gracias por su participación

I. INFORMACION GENERAL	
Nombre de la Unidad Académica:	medicina
Cargo que usted desempeña:	
Nombre del profesor/a que se evalúa:	Ricordo Boza Cordoro
	Favor escriba el ciclo lectivo con el siguiente formato: (0-00)
Código de Profesor(a)(Para uso del Cl	EA) Ciclo lectivo:
0145	1-14
Por favor liene totalmente el círculo	o correspondiente a su respuesta. Use sólo bolígrafo azul o negro

## **EVALUACION DOCENTE**

A continuación se lista una serie de aspectos sobre el <u>desempeño del profesor o profesora</u> en los cursos que imparte este ciclo lectivo. Califique cada uno de ellos con una nota 1 a 5, donde 1 es la nota más baja y 5 la más alta. Utilice la casilla **No aplica** cuando el aspecto no sea pertinente o usted no tenga suficiente información para responder.

<u>Aclaratoria</u>: La palabra **"curso"** se refiere a los cursos a cargo de la persona evaluada este ciclo lectivo. En este caso de tener a cargo más de un curso, considérese un criterio general para responder.

(1) RRDPA: Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico RRAE: Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Resolución VD 6675-99 de la Vicerrectoría de Docencia. Reglamento de Régimen Académico Docente.





## 1 = Nota más baja y 5 = Nota más alta

CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE		No			Cardolagi y	100000000000000000000000000000000000000	
El	profesor o profesora	aplica	•	2	3	4	5
1.	Cumple con el horario establecido para el desarrollo del curso (Art. 3, incisos a y b, RRDPA)	0	0	0	0	0	0
	Ejecuta las labores del ámbito académico o institucional durante el tiempo que debe dedicarle a sus obligaciones laborales (Art. 4, inciso∘h, RRDPA)	0	0	0	0	0	0
3.	Cumple con su actividad académica sin superposición horaria (Art. 5, inciso d, RRDPA)	0	0	0	0	0	0
4.	Cumple con el horario establecido para la atención al estudiantado (horas de consulta) (Art. 3, inciso c, RRDPA)	0	0	0	0	0	0
5.	Domina los temas del curso	0	0	0	0	0	0
6.	Favorece situaciones de diálogo con sus colegas	0	0	0	0	0	0
7.	Comunica de forma clara y precisa las ideas	0	0	0	0	0	0
8.	Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas valiosas para el aprendizaje	0	0	0	0	0	0
9.	Coordina y organiza con otras/os docentes las acciones pertinentes a la labor académica	0	0	0	0	0	0
10.	Coordina y organiza con el personal administrativo las acciones pertinentes a la labor académica	0	0	0	0	0	0
11.	Asiste a las Asambleas de Escuela o Facultad cuando se le convoca	0	0	0	0	0	0
12.	Participa activamente en comisiones cuando es llamado/a por el director/a o decano/a a formar parte de ellas (Resolución VD #6675-99, inciso 4.2)	0	0	0	0	0	0
13.	Colabora con la búsqueda de soluciones a problemas de estudiantado, de la Unidad Académica o de la Institución	0	0	0	0	0	0
	Muestra apertura a la formulación y expresión de ideas y a la diversidad de criterios	0	0	0	0	0	0
	En materia de evaluación, cumple con lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil	0	0	0	0	0	0
16.	Da trámite a reclamos y solicitudes debidamente presentados por el estudiantado (Art. 3, inciso j, RRDPA y Art. 19 y 36, inciso g, RRAE)	0	0	0	0	0	0



El profesor o profesora	No aplica	1	2	3	4	5
<ol> <li>Cumple con las órdenes, instrucciones o circulares del/l superior/a jerárquico/a inmediato/a, emitidas dentro de ámbito de competencia (Art. 3, inciso e, RRDPA)</li> </ol>	a O su	0	0	0	0	0
18. Implementa mejoras a su curso a partir de que logra identificar las fortalezas y debilidades del mismo	0	0	0	0	0	0
<ol> <li>Durante el desarrollo de actividades académicas e institucionales, respeta la integridad física o psicológica la libertad de cualquier persona (Art. 5, inciso e, RRDP.</li> </ol>	y A)	0	0	0	0	0
20. Actúa con equidad de género, etnia, credo religioso o ideología (Art. 4, inciso n, RRDPA)	0	0	0	0	0	0
21. Respeta los derechos del estudiantado, según se estipu en los diferentes reglamentos.	a O	0	0	0	0	0
<ol> <li>Cumple con sus obligaciones y responsabilidades inherentes como profesor/a consejero/a (Art. 3, inciso g, RRDPA y Art. 8, RRAE)</li> </ol>	0	0	0	0	0	0

El general, el profesor o profesora a	No plica	Sí	No
23. Antes de que transcurrieran las dos primeras semanas de este ciclo lectivo, ¿entregó a la secretaría de la Unidad Académica una copia del programa del curso que tendría a cargo este semestre? (Art. 15, RRAE)	0	0	0
24. ¿Entrega a la Secretaría de la Unidad Académica las calificaciones fnales, en el período que indica el calendario universitario?(Art. 29, RRAE)	0	0	0

En resumen, utilizando una escala de 1 al 10, donde 1 es la nota más baja y 10 la más alta, ¿qué nota
le pondría a la labor académica desarrollada por esta persona en cuanto al ejercicio de la docencia?
(Reglamento Régimen Académico Docente, Art. 45).
(Rellene solamente un círculo.)

01	O 2	O 3	O 4	O 5	$\sim$	O 7	O 8	O 9	O 10

F	Firma	

¡Muchas gracias por su colaboración!